

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0300-2014-R-UNALM

La Molina, 11 de Agosto del 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Comunicación N° Of.Adm.Planif./0792/2014 de fecha 07 de agosto del 2014, el Jefe de la Oficina de Planificación solicita la corrección de la Resolución N° 0034-2014-R-UNALM de fecha 21 de enero del 2014;

Que, en la etapa previa a la conciliación del Marco Legal de las operaciones presupuestarias correspondientes al Primer Semestre del Ejercicio 2014, se han detectado errores en el contenido de la Resolución N° 0034-2014-R-UNALM en el extremo siguiente, donde dice:

EGRESOS

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000670	Desarrollo de la Enseñanza de Post-Grado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(en nuevos soles)
Gasto de Capital	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	31,151
Total Gasto de Capital	31,150
Total Actividad	31,150

Que, con el fin de concordar con la información procesada, por la Oficina de Planificación, Unidad de Presupuesto, refiere que existen errores en el literal "Actividad", el mismo que no influye en el total de la Resolución, siendo lo correcto:

EGRESOS		
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Post-Grado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 Recursos Directamente Recaudados

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(en nuevos soles)
Gasto de Capital	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	31,150
Total Gasto de Capital	31,150
Total Actividad	31,150

Que, en consecuencia es necesario rectificar el error material, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 201.1 de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", permite la Rectificación de errores en los actos administrativos en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Por lo expuesto, de conformidad con la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;





RESOLUCIÓN N° 0300-2014-R-UNALM

La Molina, 11 de Agosto del 2014

-2-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar la Resolución N° 0034-2014-R-UNALM de fecha 21 de enero del 2014, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución materia de la rectificación:

EGRESOS		En nuevos soles	
SECCIÓN PRIMERA	:		Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	0066	Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001	Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5001549	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)		(en nuevos Soles)
Gasto de Capital		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		63,585
Total Gasto de Capital		63,585
Total Actividad		63,585
Total Programa Presupuestal		63,585

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9001	Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000002	Conducción Y Orientación Superior
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)		(en nuevos soles)
Gasto de Capital		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		17,800
Total Gasto de Capital		17,800
Total Actividad		17,800

ACTIVIDAD	:	5000003	Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)		(en nuevos soles)
Gasto de Capital		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		11,565
Total Gasto de Capital		11,565
Total Actividad		11,565
Total Programa Presupuestal:		29,365

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000670	Desarrollo de la Enseñanza de Post-Grado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)		(en nuevos soles)
Gasto de Capital		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		31,150
Total Gasto de Capital		31,150
Total Actividad		31,150

ACTIVIDAD	:	5001276	Unidades de Enseñanza y Producción
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados





RESOLUCIÓN N° 0300-2014-R-UNALM

La Molina, 11 de Agosto del 2014

-3-

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(en nuevos soles)
Gasto de Capital	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	196,951
Total Gasto de Capital	196,951
Total Actividad	196,951
Total Programa Presupuestal:	228,101
Total Pliego:	321,051

Resumen	(en nuevos soles)
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	
Gasto de Capital	321,051
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	321,051

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ratificar en todos los demás extremos contenidos en la resolución materia de la rectificación.

ARTÍCULO TERCERO.- La Unidad de Presupuesto remitirá copia de la presente Resolución, dentro de los Cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el Artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ángel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

mph.

Jesús Abel Mejía Marcacuzco
RECTOR

